**Magistrado Dr. Álvaro Burgos destaca abordaje Penal Juvenil en Congreso Internacional de Argentina**

* **Organizado en celebración del 100 Aniversario de la FACA.**

Exponer sobre los desafíos y el trabajo que se realiza en materia penal juvenil desde el Poder Judicial de Costa Rica y desde la Subcomisión Penal Juvenil, fue el objetivo del Magistrado de la Sala de Casación Penal y Penal Juvenil, Dr. Álvaro Burgos Mata, quien el pasado miércoles 1 de setiembre formó parte del Congreso Internacional “*Desafíos de la Abogacía Para el Siglo XXI: Efectivización de los Derechos de la Niñez y las Familias*".

La actividad fue organizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y se desarrolló de manera virtual por la plataforma Zoom, mediante la cual el magistrado Burgos Mata pudo hablar de los aspectos más relevantes en el trabajo de la jurisdicción penal juvenil en Costa Rica.

El magistrado se refirió a la importancia de la ratificación del país de la Convención de los Derechos del Niño en el año 1990, así como de la creación de la Ley de Justicia Penal Juvenil en 1996, la cual este año llegó a 25 años y que significó un gran avance en la especialización en esta materia.

Además, el Coordinador de la Subcomisión Penal Juvenil, resaltó que es importante detectar los principales desafíos en este campo, no solo a nivel país, sino también a nivel latinoamericano, haciendo énfasis en tres temas puntuales, como la importancia del refrescamiento del principio de especialidad, el reto de la lucha contra la deserción escolar, más en tiempos de pandemia y la lucha contra el crecimiento de ciertos tipos de delincuencia relacionada con los ciberdelitos, en donde muchos y muchas jóvenes se están viendo involucrados, tanto de forma pasiva como activa.

Burgos Mata habló de la importancia de trabajar en materia de prevención y cómo se deben unir fuerzas entre instituciones para lograr salir adelante con este reto, en donde destacó la firma del decreto de “Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil”, firmado el 25 de mayo de este año y que define esa fecha como el día para llevar este mensaje de evangelización a los niños, niñas y jóvenes, sobre la importancia de conocer no solo sobre sus derechos, sino también de sus responsabilidades ante la ley.

“*Estoy muy satisfecho de que esto se haya logrado y estoy muy contento porque esto reviste la contribución más importante que ha salido desde el corazón del Poder Judicial para la prevención del delito, la justicia no debe convertirse en una fábrica de sentencias*”, finalizó el Magistrado.

**02 de setiembre, 2021**